

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3087 ACUERDO de 27 de enero de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 1998/1999, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Cantabria y la Comunidad Valenciana.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 1998/1999, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Cantabria y la Comunidad Valenciana:

Doña Raquel Crespo Ruiz, Juez sustituta de los Juzgados de Santoña (Cantabria), y doña María Dolores Martínez Melón, Juez sustituta de los Juzgados de Medio Cudeyo (Cantabria).

Doña Rosa María Beleño Cubas, Juez sustituta de los Juzgados de Catarroja (Valencia).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de enero de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

3088 ACUERDO de 2 de febrero de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 14 de octubre de 1998, para la provisión de un puesto de trabajo de Subalterno, entre funcionarios del grupo E de las Administraciones Públicas, con destino en el Centro de Documentación Judicial con sede en San Sebastián.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Subalterno, entre funcionarios del grupo E de las Administraciones Públicas, con destino en el Centro de Documentación Judicial con sede en San Sebastián, convocado por Acuerdo del Pleno de 14 de octubre de 1998 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 23), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 2 de febrero de 1999, previa la propuesta de la Comisión de Valoración a que se refieren las normas sexta y octava reguladoras de dicho concurso, ha acordado adjudicar el puesto convocado a don Manuel Fernández Cañete.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exi-

gida en las dos fases de la convocatoria, por el orden de puntuación total obtenida: Don Abel García Ordóñez y don Juan Fernández Baños, a fin de que, en el caso de que no se llegue a tomar posesión por el funcionario al que inicialmente se le adjudica el puesto, la plaza se cubra por dicho orden.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, si el funcionario nombrado estuviese destinado en San Sebastián, o de un mes, si radica en distinta localidad. El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación del Acuerdo de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El funcionario nombrado quedará en la situación de servicios especiales mientras preste sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogables por períodos anuales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarla.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados de fecha a fecha, desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», al haberse adoptado el presente por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 14 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Madrid, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE DEFENSA

3089 REAL DECRETO 219/1999, de 5 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Antonio Labalsa Llaquet.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de febrero de 1999,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, con antigüedad del día 2 de febrero de 1999, al Coronel don Antonio Labalsa Llaquet.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

EDUARDO SERRA REXACH